



## Acuerdo del Consejo Universitario

7 de septiembre de 2021  
**Comunicado R-264-2021**

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención al punto N° 1, les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6518, artículo 16, celebrada el 2 de setiembre de 2021.

Pronunciamiento en conmemoración de los 51 años del Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Clodomiro Picado (ICP) se fundó el 13 abril de 1970 a la luz del éxito alcanzado por el Programa de Sueros Antiofídicos<sup>1</sup> que se desarrolló en el país en la década de 1960. En un inicio el ICP estaba a cargo del entonces Ministerio de Salubridad, pero a partir de 1972 pasó a ser una dependencia de la Universidad de Costa Rica, en el marco del convenio firmado por el ministro de Salubridad y el rector de la Universidad.
2. El ICP tiene sus raíces en los esfuerzos realizados por el distinguido Dr.

---

<sup>1</sup>.- Programa interinstitucional entre el entonces Ministerio de Salubridad y la Universidad de Costa Rica, con la participación de la Embajada de Estados Unidos.





Comunicado R-264-2021

Página 2 de 4

Clodomiro Picado Twight<sup>2</sup>, varias décadas atrás. El Dr. Clodomiro Picado llevó a cabo un intenso programa de investigación en búsqueda de soluciones al problema de envenenamientos ofídicos que sufrían, principalmente, los campesinos del país.

3. El ICP es una unidad académica de investigación adscrita a la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, que realiza investigaciones en las áreas de toxinología, biología de los animales venenosos y microorganismos productores de toxinas, así como otros campos de investigación biomédica y biotecnológica afines a su misión, al desarrollo y producción de antivenenos y antitoxinas de uso terapéutico, y otros productos biotecnológicos<sup>3</sup>. También realiza actividades de docencia, acción social, produce y distribuye antivenenos y asesora a grupos de otros países.
4. En sus 51 años de existencia, el ICP ha desarrollado su quehacer con calidad y excelencia, en búsqueda del bien común, la equidad y la solidaridad. Sus múltiples aportes en investigación, docencia, acción social y producción de tratamientos contra envenenamientos de animales ponzoñosos le han permitido ser acreedora de premios y reconocimientos a escala nacional e internacional.
5. Desde una visión integral y humanista, el conocimiento generado por el ICP ha contribuido a salvar vidas en diferentes países, gracias a la producción y distribución de antivenenos para tratar mordeduras de serpientes. Esta combinación de excelencia y visión humanista, en la cual la ciencia y la tecnología contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, ha posibilitado que países que presentan una alta vulnerabilidad social puedan acceder a los antivenenos que produce el ICP<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup>.- Dr. Clodomiro Picado Twight (1887-1944).

<sup>3</sup>.- Artículo 1 del *Reglamento del Instituto Clodomiro Picado (ICP)*  
[https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2014/a15-2014.pdf#page=1](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2014/a15-2014.pdf#page=1).

<sup>4</sup>.- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/10/01/los-antivenenos-del-instituto-clodomiro-picado-salvan-vidas-en-14-paises.html>.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

**2021**  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-264-2021

Página 3 de 4

6. El ICP es un referente mundial en materia de ofidismo y en la generación de conocimiento científico y tecnológico para producir y distribuir antivenenos en aras de combatir las mordeduras de serpientes. El conocimiento generado por el ICP se divulga a la comunidad científica, mediante publicaciones en revistas especializadas, la participación en simposios, seminarios, talleres y congresos dentro y fuera del país.
7. En el 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró los envenenamientos por mordeduras de serpientes como una enfermedad tropical desatendida, en razón de la propuesta planteada por el país que contó con el respaldo técnico y científico del ICP<sup>5</sup>. Asimismo, en el 2020, el ICP desarrolló dos formulaciones a base de suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19<sup>6</sup>.
8. El compromiso que tiene el ICP con la salud pública se ve reflejado en los distintos aportes científicos, tecnológicos y académicos que han marcado sus 51 años de historia, por lo que resulta muy grato que la Asamblea Legislativa considere reconocer Benemérita de la Patria al ICP, en virtud de la labor tan sustantiva que realiza este instituto desde su ámbito de acción<sup>7</sup>.

## ACUERDA

1. Reconocer la labor que realiza el Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica, en conmemoración de sus 51 años de aportes al desarrollo científico, tecnológico y académico nacional.
2. Instar a la Asamblea Legislativa a que apruebe el proyecto de ley

---

<sup>5</sup>.- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/06/22/oms-incluye-los-envenenamientos-por-mordedura-de-serpiente-como-enfermedad-desatendida.html>

<sup>6</sup>.- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/08/10/la-ccss-ya-tiene-los-primeros-viales-del-suero-contra-el-coronavirus.html>

<sup>7</sup>.- Proyecto de Ley denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-264-2021

Página 4 de 4

denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117.

3. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

## ACUERDO FIRME.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

SVZM

- C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario  
Sra. Liz Marie Robles Hernández, Centro de Información y Servicios Técnicos, Consejo Universitario  
Archivo



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA